



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 11 de Mayo de 2016

VISTO

La Inauguración de la muestra de arte que se produjo el 20 de abril en la Facultad de Matemática Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que como consecuencia de ello, resultaba necesario la atención de personal para el normal funcionamiento en dicha muestra.

Que la agente Lorena TORRE, llevará a cabo diversas tareas, durante horas extraordinarias a su normal y habitual prestación de servicios.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, contempla en su art.74º el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales del mes de abril para la agente TORRE, Lorena Leg. 47462 – SEISCIENTOS VEINTISIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 627,11) por 4 horas extras.

A.F. ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso que corresponde al Fondo Universitario – Fuente 16 -.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 263/2016


Dra. NESVII CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF